



Lanús, 09 de febrero de 2022.

**RESOLUCION N° 0013.**

**VISTO**

El expediente N° EPSEA-000013-2022 mediante el cual se solicita el corte del árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle José Ignacio Rucci N° 1116 de este Partido; y

**CONSIDERANDO**

Que, la Sra. ALTAMIRANO Natalia Carolina, solicita la autorización correspondiente;

Que, según resulta del Informe y material fotográfico obrante en las actuaciones, constituido en el lugar el Inspector de la Dirección de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de UN (1) ejemplar de Eucalipto, de gran porte y en buen estado fitosanitario. Su altura sobrepasa el cableado y las ramas cruzan la calle por su tamaño, no observándose daños en su tronco ni raíces expuestas que rompan la vereda. No se recomienda intervención de corte, si realizar poda de terciado para bajar su altura y despejar el cableado que se ve interferido por las ramas altas, ello en época propicia;

Que, atento el informe producido, no se observan motivos que justifiquen su corte;

Que, consecuentemente y por lo arriba señalado, la situación existente se ajusta al marco normativo vigente, artículo 5° de la Ley N° 12.276 de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 5° de la Ordenanza N° 10.402 promulgada por el Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL SECRETARIO DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Desestimar el pedido de corte del ejemplar de Eucalipto ubicado en la calle José Ignacio Rucci N° 1116 del Partido de Lanús.

**Artículo 2º:** Autorizar al personal municipal a realizar la poda de terciado del ejemplar mencionado en el Artículo 1º precedente, debiéndose realizar la misma en la época propicia, durante los meses de Mayo a Agosto.

**Artículo 3º:** Dese al Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal; pase a la Dirección de Arbolado Urbano a efectos de notificar a la solicitante y archívese.



Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por